REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0220 -2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 11 MAR 2015

VISTO: Resolución Directoral Regional N° 0180-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 02 de marzo 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N°0180-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 02 de marzo 2015 se resuelve contratar temporalmente, bajo la modalidad de suplencia por el periodo de ENERO – FEBRERO al Ing. **GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON** en el cargo de jefe de la Unidad de Estudios de Infraestructura de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura ; director del Programa Sectorial I Nivel: F-2 Código N°00025;

Estando a lo expuesto y a la disposición verbal del director regional, la normatividad vigente sobre la materia y, con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración; y

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho en la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2006/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 enero 2015, modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 09 de febrero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el contrato temporal, bajo la modalidad de suplencia por el periodo del **01 al 31 de marzo** del presente año al Ing. **GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON** en el cargo de jefe de la Unidad de Estudios de Infraestructura de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura ; director del Programa Sectorial I Nivel: F-2 Código N°00025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional, en el portal Web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: www.drtcp.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Asesoría Legal y Unidad de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Piura, así como al Ing. **GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional